

EXPTE. D. 176 /15-16



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo provincial el Monumento "Memoria, Verdad y Justicia", ubicado en el Patio de los Derechos Humanos de la ciudad de Lincoln.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

El próximo 24 de marzo se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en que se recuerdan las muertes civiles producidas por la última dictadura cívico-militar que gobernó el país, en recuerdo al mismo día de 1976, fecha en la que se produjo el golpe de Estado que depuso al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón.

El 2 de agosto de 2002 el Congreso de la Nación Argentina promulgó la Ley 25.633 creando al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia con el fin de conmemorar a las víctimas. Entre los objetivos de este Gobierno se encuentra el rescate de las celebraciones y especialmente, de las conmemoraciones que hacen a la cultura de toda una Nación, en la que nadie debe olvidar a los 30 mil desaparecidos durante la dictadura y la violación de los derechos humanos que se llevaron a cabo.

En este contexto, se propone que esta Legislatura acompañe el pedido del municipio de Lincoln para declarar de interés provincial el Monumento "Memoria, Verdad y Justicia" que se encuentra emplazado en el Patio de los Derechos Humanos de dicha localidad.

El monumento, resultado del "Concurso público lanzado para la realización del MURAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA", es la materialización de una obra que logra una correspondencia con el espacio donde se emplaza, como así también un sustento en el relato poético que convoca a la reflexión;

Lo que permite la resignificación del pasado reciente, en tanto posibilita la transformación de los acontecimientos del horror en una atención que sostenga como valor supremo la vida; la lucha y la dignidad humana;

Esta obra emplazada en el Patio de los Derechos Humanos de la localidad de Lincoln, sostiene la necesidad de reconocer lo ocurrido, parado desde un presente que constituye la posibilidad de la construcción de un futuro inclusivo en el amplio y arduo trabajo que representan los derechos humanos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por lo expuesto, es que solicito a los/as Señores/as Legisladores/as acompañen con su voto esta iniciativa.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.